



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES FONDEVE 2DO LLAMADO

DECRETO ALCALDICIO N° 1.302

DALCAHUE, 20 de Julio de 2016.-

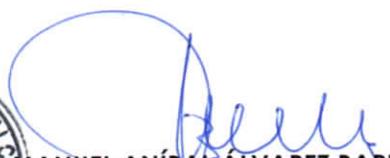
VISTOS: Las bases de postulación 2° llamado al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2016 y el correspondiente formulario aprobado por el Honorable Concejo Municipal con fecha 05 de Julio de 2016; el memorándum N° C-61 de la Secretaria Municipal donde se informa que en sesión N° 130 del 05 de Julio de 2016 se aprobaron las bases del segundo llamado Fondevé; el informe de la comisión evaluadora del Fondevé de fecha 19 de Julio de 2016; el Certificado N° C-29 del 20 de Julio de 2016 del Secretario Municipal (S) donde certifica que en el acta N° 132 del Concejo Municipal, consta la aprobación del informe Fondevé correspondiente al segundo llamado; la sesión extraordinaria N° 31 de fecha 14 de Diciembre de 2015 en donde se aprueba el presupuesto municipal para el año 2016; los artículos 12° inciso 4°, 56° y 63° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A."

DECRETO:

APRUEBENSE: En todos sus puntos las Bases de Postulación 2do Llamado al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE) año 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVASE.




MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE




JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal
- SECPLAN
- Transparencia

JAPM/MAAB/OAGS/jnpa